



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 26 OCT 2010

Expte. N° 14.327/10

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Ing. Jorge Félix ALMAZÁN, Decano de la FACULTAD DE INGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica, para que alumnos avanzados de carreras de la citada Facultad, puedan asistir al Congreso Mundial de Ingeniería ARGENTINA 2010, a llevarse a cabo en Buenos Aires desde el 17 al 20 de octubre del año en curso.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar a la FACULTAD DE INGENIERIA, la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), en concepto de ayuda económica, para que alumnos avanzados de carreras de la Facultad puedan asistir al Congreso Mundial de Ingeniería ARGENTINA 2010, a llevarse a cabo en Buenos Aires, en el mes de octubre del año en curso.


ARTICULO 2º.- Establecer que la FACULTAD DE INGENIERIA, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada.

ARTICULO 3º.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución a la partida presupuestaria A-51.10.10.15.12., por el corriente ejercicio.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y Facultad de Ingeniería. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION D-N° 0964-10